UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 196 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 ABR 2012

Vistos los expedientes promovidos por Nilton Jesus Tueros Quispe y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, Nilton Jesus Tueros Quispe, Jessie Grissell Joyo Oliveira, Mabel Santiago Quispe, Tatiana Porras Palomino, Raquel Junco Ortiz, Flor de María Mendoza Torres, Marco Antonio Bautista Cerda, Luis Antonio Malca Laguna, Flora Marilú Martínez Ayala, Nora Cacñahuaray Huillcahuari, Mary Edith Loayza Guillen, Yuri Max Cisneros Tinco, Alejandro Tineo Ayala, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Nilton Jesus Tueros Quispe, Jessie Grissell Joyo Oliveira, Mabel Santiago Quispe, Tatiana Porras Palomino, Raquel Junco Ortiz, Flor de María Mendoza Torres, Marco Antonio Bautista Cerda, Luis Antonio Malca Laguna, Flora Marilú Martínez Ayala, Nora Cacñahuaray Huillcahuari, Mary Edith Loayza Guillen, Yuri Max Cisneros Tinco, Alejandro Tineo Ayala;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con fechas 02 y 03 de abril de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 040, 041, 043, 044 y 045-2012-UNSCH-FCEAC-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 135-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de abril de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS a favor de los egresados:

1. NILTON JESUS TUEROS QUISPE
2. JESSIE GRISSELL JOYO OLIVEIRA
3. MABEL SANTIAGO QUISPE
4. TATIANA PORRAS PALOMINO
5. RAQUEL JUNCO ORTIZ
6. FLOR DE MARÍA MENDOZA TORRES
7. MARCO ANTONIO BAUTISTA CERDA
8. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA
9. FLORA MARILÚ MARTÍNEZ AYALA
10. NORA CACÑAHUARAY HUILLCAHUARI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 196-2012-UNSCH-CU

11. MARY EDITH LOAYZA GUILLEN
12. YURI MAX CISNEROS TINCO
13. ALEJANDRO TINEO AYALA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General